

La Directiva 2010/31/UE, de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios, obliga a expedir un certificado de eficiencia energética para los edificios o unidades de estos, que se construyan, vendan o alquilen. Actualmente esta Directiva está en proceso de transposición mediante un Real Decreto que regulará la certificación energética de edificios existentes.

Los Ministerios de Industria, Energía y Turismo y de Fomento, como responsables de esta transposición, han encomendado al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), poner a disposición del público programas informáticos de calificación de eficiencia energética para edificios existentes,

El IDAE está desarrollando un Plan de Formación en certificación energética de edificios existentes, que se está llevando a cabo mediante convenios de colaboración, y que en una primera fase comprende la realización de cursos dirigidos a los técnicos certificadores, para adiestrarlos en el manejo de estos programas informáticos CE3 y CE3X.

Los cursos están organizados en colaboración con las Agencias Regionales de la Energía y Consejos de Organizaciones Profesionales, entre los que se encuentra el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial.

Para más información:

<http://www.cogiti.es/>

Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial

Avda. de Pablo Iglesias, 2, 2º
28003 Madrid
TEL.: 91 554 18 06
FAX: 91 553 75 66
E-mail: cogiti@cogiti.es

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS CURSOS CE3 Y CE3X

La Directiva Europea 2010/31/CE obliga a expedir un certificado de eficiencia energética para los edificios o unidades de estos, que se construyan, vendan o alquilen. Actualmente esta Directiva está en proceso de transposición mediante un Real Decreto que regulará la certificación energética de edificios existentes, a los que se les asignará una clase energética de eficiencia, desde la A, a la G.



⇒ **Impartidos por Profesionales de la Ingeniería Técnica Industrial especialmente formados para ello.**

⇒ **Dirigido a profesionales con titulación habilitante para realización de proyectos de edificación o instalaciones térmicas y, con experiencia en Energía, Climatización y Eficiencia energética.**

PROGRAMA DE LOS CURSOS

1.- MARCO NORMATIVO

Contexto de la normativa energética
Real Decreto de Certificación energética de edificios Existentes.

2.- PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN EDIFICIOS EXISTENTES

Fundamentos técnicos del programa
Estructura y alcance
Fundamentos de la calificación
Obtención de la calificación energética
Certificado de eficiencia energética

3.- PROCEDIMIENTO VIVIENDAS

Manejo y características módulo Vivienda
Definición del edificio/envolvente térmica
Definición de las instalaciones
Medidas de mejora. Definición de los conjuntos de mejora de la eficiencia energética.
Análisis económico de las medidas de mejora
Obtención de la etiqueta, interpretación de resultados
Caso práctico módulo vivienda

4.- PROCEDIMIENTO PEQUEÑO Y MEDIANO Terciario (PMT)

Manejo y características PMT
Definición de las instalaciones de pequeño terciario
Instalaciones de iluminación
Medidas de mejora. Definición de los conjuntos de mejora de la eficiencia energética
Análisis económico de las medidas de mejora
Obtención de la etiqueta, interpretación de resultados y documentación justificativa
Caso práctico PMT.

5.- PROCEDIMIENTO GRAN Terciario (GT)

Manejo y características GT
Definición de las instalaciones de gran terciario
Medidas de mejora. Definición de los conjuntos de mejora de la eficiencia energética
Análisis económico de las medidas de mejora
Obtención de la etiqueta, interpretación de resultados y documentación justificativa
Caso práctico GT

OBJETIVO DE LOS CURSOS

Formar a técnicos en la utilización de los programas informáticos reconocidos de calificación energética de edificios existentes.

DIRIGIDO A:

Técnicos con la titulación académica y profesional habilitante para realizar la certificación energética de edificios existentes.

Se podrá consultar el plan de formación de todos los Colegios de la Ingeniería Técnica Industrial en:

<http://www.cogiti.es/>

También en las páginas webs de cada Colegio

Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial